RESOLUCIÓN No. 072

(Del 2 Octubre de 2026)

"Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub-23 y Mayores, en pruebas individuales y por equipos, a realizarse en Rionegro Antioquia, del 8 al 12 de Octubre de 2026"

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.

- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2026 se encuentra la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub-23 y Mayores, en pruebas individuales y por equipos, a realizarse en Rionegro Antioquia, del 8 al 12 de Octubre de 2026.

- Que se requiere otorgar aval al personal de arbitraje, coordinador de arbitraje, director de la competencia, coordinador de la competencia, programador de Fencing Time, apoyo logístico, auxiliares de armería y se nombra el directorio técnico que actuarán en la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub-23 y Mayores, en pruebas individuales y por equipos, a realizarse en Rionegro Antioquia, del 8 al 12 de Octubre de 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Se nombran los siguientes jueces para arbitrar en la Copa Nacional Interligas e Interclubes en las categorías M9, M11, M13, M15, Cadete, Juvenil, Sub-23 y Mayores, en pruebas individuales y por equipos, a realizarse en Rionegro Antioquia, del 8 al 12 de Octubre de 2026:

JUEVES 8 OCTUBRE		
1	Leidy Joanna Gómez Castillo	Antioquia
2	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
3	Jacob Cardona Pineda	Antioquia
4	Mateo Soto Vásquez	Antioquia
5	Leslie Nicolle Cómbita Lopera	Bogotá
6	Daniela Fajardo Pedroza	Bogotá
7	Marcos Javier Chirino Atencio	Caldas
8	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Cundinamarca
9	Eliecer Sebastián Santamaría Marín	Meta
10	Eyllen Katherine Cuéllar Riveros	Risaralda
11	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
12	Jhon Andrés Melo Guzmán	Tolima
13	Federico Solórzano Penagos	Tolima
14	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
15	Wilber Alonso Restrepo Monsalve	Valle

VIERNES 9 OCTUBRE		
1	Leidy Joanna Gómez Castillo	Antioquia
2	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
3	Jacob Cardona Pineda	Antioquia
4	Leslie Nicolle Cómbita Lopera	Bogotá
5	Daniela Fajardo Pedroza	Bogotá
6	Marcos Javier Chirino Atencio	Caldas
7	Luis Andrés Felipe Garzón Ramírez	Cundinamarca
8	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Cundinamarca
9	Eliecer Sebastián Santamaría Marín	Meta
10	Eyllen Katherine Cuéllar Riveros	Risaralda
11	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
12	Jaime Enrique Rincón Arenas	Tolima
13	Jhon Andrés Melo Guzmán	Tolima
14	Federico Solórzano Penagos	Tolima
15	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
16	Wilber Alonso Restrepo Monsalve	Valle

SÁBADO 10 OCTUBRE		
1	Leidy Joanna Gómez Castillo	Antioquia
2	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
3	Jacob Cardona Pineda	Antioquia
4	Leslie Nicolle Cómbita Lopera	Bogotá
5	Daniela Fajardo Pedroza	Bogotá
6	Marcos Javier Chirino Atencio	Caldas
7	Luis Andrés Felipe Garzón Ramírez	Cundinamarca
8	Iván Darío Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
9	Eliecer Sebastián Santamaría Marín	Meta
10	Eyllen Katherine Cuéllar Riveros	Risaralda
11	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
12	Fabián Andrés Prieto Orjuela	Tolima
13	Jhon Andrés Melo Guzmán	Tolima
14	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
15	Wilber Alonso Restrepo Monsalve	Valle

DOMINGO 11 OCTUBRE		
1	Leidy Joanna Gómez Castillo	Antioquia
2	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
3	Jacob Cardona Pineda	Antioquia
4	Leslie Nicolle Cómbita Lopera	Bogotá
5	Daniela Fajardo Pedroza	Bogotá
6	Ángela Cristina Orjuela Mendoza	Bogotá
7	Marcos Javier Chirino Atencio	Caldas
8	Luis Andrés Felipe Garzón Ramírez	Cundinamarca
9	Iván Darío Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
10	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Cundinamarca
11	Eliecer Sebastián Santamaría Marín	Meta
12	Eyllen Katherine Cuéllar Riveros	Risaralda
13	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
14	Fabián Andrés Prieto Orjuela	Tolima
15	Jhon Andrés Melo Guzmán	Tolima
16	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
17	Wilber Alonso Restrepo Monsalve	Valle

LUNES 12 OCTUBRE		
1	Leidy Joanna Gómez Castillo	Antioquia
2	Ana María Ramírez Quintero	Antioquia
3	Mateo Soto Vásquez	Antioquia
4	Leslie Nicolle Cómbita Lopera	Bogotá
5	Daniela Fajardo Pedroza	Bogotá
6	Marcos Javier Chirino Atencio	Caldas
7	Luis Andrés Felipe Garzón Ramírez	Cundinamarca
8	Iván Darío Quevedo Rodríguez	Cundinamarca
9	Rocío Alejandra Gutiérrez Rodríguez	Cundinamarca
10	Eliecer Sebastián Santamaría Marín	Meta
11	Eyllen Katherine Cuéllar Riveros	Risaralda
12	María Fernanda Gutiérrez Rodríguez	Risaralda
13	Fabián Andrés Prieto Orjuela	Tolima
14	Jaime Enrique Rincón Arenas	Tolima
15	Jhon Andrés Melo Guzmán	Tolima
16	Juan Pablo Ramírez Salazar	Valle
17	Wilber Alonso Restrepo Monsalve	Valle

ARTÍCULO 2. Se nombra al Señor William Eulogio González Taborda para que ejerza las funciones de director de competencia durante el desarrollo de esta.

ARTÍCULO 3. Se nombra a la señora Penélope Karaindros para que ejerza las funciones de coordinadora de competencia durante el desarrollo de esta.

ARTICULO 4. Se nombra a la Señorita Sophia Alejandra Rojas para que ejerza las funciones de coordinadora de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 5. Se nombra al Señor Edwin Tovar para que opere el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 6. Se nombra al señor Johan Manuel Ojeda y a la Señora Odalis Barroso como apoyo logístico durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 7. Se nombra a la señorita Daniela Escobar Moreno como apoyo para el manejo de medios durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO 8. Se nombra al Señor Harol Cortez Hernández para el manejo del Video arbitraje.

ARTICULO 9. Se nombran como auxiliar de armería al señor Gustavo Mojica durante la competencia

ARTICULO 10. Se nombra al Señor Andrés Murillo Berrio, Simón Serna al señor Simon Serna para que realicen el Chequeo de armas.

ARTICULO 11. Se nombrará a la señora Marcela Orozco y al señor Arturo León Ramírez para el alquiler de armas.

ARTICULO 12. Se nombrará al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el señor William Eulogio González Taborda como representante de la Federación Colombiana de Esgrima.
2. Por la Señora Julisa Rodríguez como representante de la Liga anfitriona del evento-
3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

ARTICULO 13. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día dos (2) del mes de Octubre del dos mil veintiséis 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima